CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No 019 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026

En Girón, a los **VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO de 2026**, en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P., **JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO**, en calidad de Supervisor del contrato de **SUMINISTRO No 019 del 30 de ENERO de 2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S,P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.".**

C E R T I F I C A

Se recibió los servicios y/o elementos a satisfacción descritos como se contempló en el **contrato No 019 de 2026** comprendido entre el **02 de FEBRERO al 16 de JULIO del presente año**, que hace parte integral de esta certificación por valor **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($19.999.997,64).**

JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO
SUPERVISOR

Girón E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón SAS ESP	**PAZ Y SALVO CONTRATISTAS**	No. DEL CONTRATO	**019/2026**	
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
		2026	**07**	**16**

Nombre Contratista:	**FERRETERÍA MAEXPO S.A.S.** **R/L. ISNARDO DURÁN BRAVO**
No de Identificación:	**NIT. 901.452.159-1** **C.C. 91.205.099 DE BUCARAMANGA**
Dependencia en la que prestó el servicio :	**DIRECCIÓN OPERATIVA**
Nombre del Supervisor:	**JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO**

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Oficina de Dirección operativa (Entrega elementos devolutivos)	**JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO**	DIRECTOR OPERATIVO	
Oficina de Dirección administrativa y financiera (Entrega de inventarios)	**CAROLINA URIBE LIZARAZO**	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Gerencia General	**OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ**	GERENTE GENERAL	

Los arriba firmantes certificamos que el (la) contratista en mención, se encuentra a paz y salvo con cada una de las dependencias indicadas.

Recibido:

Firma del Supervisor

Este formato debe ser diligenciado con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras.
Con el fin de garantizar la adecuada preservación y conservación del documento, se debe realizar el diligenciamiento del formato con esfero de tinta negra.

*** La fecha de terminación del contrato corresponde a la fecha que aparece en el campo "hasta" del ítem "vigencia" del acta de supervisión o interventoría.**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	019 DEL 30 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	FERRETERÍA MAEXPO S.A.S. R/L. ISNARDO DURÁN BRAVO
Nit o C.C. No.	NIT. 901.452.159-1 C.C. 91.205.099 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S,P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS MC/TE ($20.000.000).
VALOR ADICIONAL 01:	N.A.
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS MC/TE ($20.000.000).
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL.
PLAZO ADICIONAL 01:	N.A.
SUPERVISOR:	JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO DIRECCIÓN OPERATIVA
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	GIRÓN, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA

En Girón, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **AGOSTO de 2026**, se reunieron, **OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P., **JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ ACEVEDO**, Director **OPERATIVO** y supervisor del Contrato de **SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026** e **ISNARDO DURÁN BRAVO**, quien comparece como Representante Legal de **FERRETERÍA MAEXPO S.A.S.** en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **FERRETERÍA MAEXPO S.A.S.** se celebró el Contrato de **SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026,** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S,P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.**".

SEGUNDO: Que el **día DOS (02) de FEBRERO de 2026**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **FERRETERÍA MAEXPO S.A.S**, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **DIECISÉIS (16) de JULIO de 2026.**

CUARTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **VEINTICINCO (25) de AGOSTO de 2026.**

QUINTA: Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo al Manual de contratación de Girón S.A.S. E.S.P.

SEXTA: Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 20.000.000**	
VALOR A PAGAR CUENTA FINAL		$ 19.999.997,64
SALDO A FAVOR DE GIRÓN S.A.S. E.S.P.		$ 2.36
SUMAS IGUALES	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**

NOTA: Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **Contrato de SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026** Comprometiéndose la Dirección Administrativa y Financiera a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo a cancelar, esto es de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($19.999.997,64)** correspondiente al último pago.

SEPTIMA: Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde se evidencia la verificación del pago de la seguridad social.

OCTAVA: Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación y terminación entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.*"

NOVENA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

DECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del **DIRECTOR OPERATIVO.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026.**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato de **SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de **SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de **SUMINISTRO No. 019 DEL 30 DE ENERO DE 2026**, a los **VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO de 2026.**

ISNARDO DURÁN BRAVO
CONTRATISTA

OMAR DELFÍN ALVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO
SUPERVISOR

Proyectó: Javier Eduardo Rodríguez Acevedo, Director Operativo
Revisó aspectos financieros: Carolina Uribe Lizarazo, Directora Administrativa y Financiera